



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 ABR. 2007

RES.H.Nº 267-07

Expte.No.20.246/06

VISTO:

La Resolución H.No.1187/06 mediante la cual se designa a la Lic. Juana del Valle RODAS, como Profesora Visitante de la Sede Regional Tartagal, en el marco del Artículo 29º del Estatuto de la Universidad, a partir del 10 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Sede Regional Tartagal, Dra. Marta Torino, solicitó la prórroga de la designación de la citada docente hasta el 31 de diciembre de 2007, a efectos de continuar con el dictado de la asignatura "Semiótica" durante el presente período lectivo;

Que las Comisiones Asesoras de las Carreras de Letras y Técnico Universitario de Sede Regional Tartagal avalaron el pedido;

Que los miembros del Consejo Directivo con la mayoría requerida por el Artículo 29º del Estatuto de la Universidad, autorizó la prórroga de designación hasta el 31 de diciembre del corriente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/03/07)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR la designación de la Lic. Juana del Valle RODAS, LC No.3.321.775, como Profesora Visitante de la Facultad de Humanidades, en el marco del Artículo 29º del Estatuto de la Universidad, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2007.

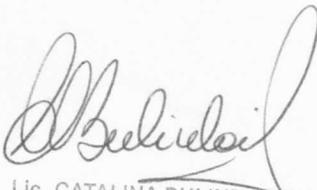
ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la prórroga de designación referida en el artículo anterior, a las economías generadas en el Inciso 1 – Gastos en Personal- de Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la Prof. Juana Rodas, y gírese a Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal.

mda


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa